



MDS N.º 945/2022

Fernando de la Mora, 18 de agosto de 2022

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia a lo establecido en la Ley N.º 5033/13, **"Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos, y Pasivos de los Funcionarios Públicos, Título IV "De las Obligaciones de las Instituciones Públicas"**, artículo 5º, el cual estipula que los organismos y entidades de la administración central, descentralizada, departamental y municipal, así como las entidades binacionales, deberán comunicar a la Contraloría General de la República los nombramientos, cesantías, ascensos, traslados y cambios de denominación de los cargos, ocurridos en la misma, así como cualquier otra información adicional respecto al movimiento de personal que estos consideren oportunos. Así como también que las comunicaciones deberán efectuarse en medios magnéticos, en el formato a ser establecido por la Contraloría General de la República, dentro de los primeros 10 (diez) días del mes posterior a haber ocurrido cualquiera de los hechos señalados en los párrafos precedentes.

Al respecto se detalla a continuación, en el marco de lo estipulado en la Ley N.º 5033/13, en cuanto a las comunicaciones en virtud a nombramientos, cesantías, ascensos, traslados y cambios de denominación de los cargos ocurridos dentro del Ministerio de Desarrollo Social, atendiendo a las documentaciones respaldatorias de los mismos durante el mes de **julio** del presente ejercicio fiscal:

Nombramientos: Al respecto se informa que no hubo nombramientos dentro del Ministerio de Desarrollo Social, durante el mes de **julio** del presente ejercicio fiscal.

Contrataciones: Al respecto se informa a continuación las contrataciones realizadas dentro del Ministerio de Desarrollo Social, durante el mes de **julio** del presente ejercicio fiscal.

- **Resolución MDS N.º 883/2022**, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 955/2022**, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 956/2022**, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social".

Cesantías: Se detalla a continuación las cesantías dentro del Ministerio de Desarrollo Social, durante el mes de **julio** del presente ejercicio fiscal.

- **Resolución MDS N.º 912/2022**, "Por la cual se acepta renuncia de personal del Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 967/2022**, "Por la cual se acepta renuncia de personal del Ministerio de Desarrollo Social".

Traslados y cambios de denominación de cargos: Al respecto se detalla a continuación los traslados y cambios denominaciones de cargos sucedidas dentro del Ministerio de Desarrollo Social durante el mes de **julio** del presente ejercicio fiscal:

iv/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



MDS N.º 945/2022

- **Resolución MDS N.º 895/2022**, "Por la cual se acepta el comisionamiento de funcionaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 896/2022**, "Por la cual se designa cargo a funcionario del Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 918/2022**, "Por la cual se acepta el comisionamiento de funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 923/2022**, "Por la cual se designan cargos a funcionarias del Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 968/2022**, "Por la cual se designa cargo a funcionaria comisionada en el Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 983/2022**, "Por la cual se autoriza el comisionamiento de funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas".
- **Resolución MDS N.º 992/2022**, "Por la cual se designa cargo a personal del Ministerio de Desarrollo Social".
- **Resolución MDS N.º 993/2022**, "Por la cual se designa cargo a personal del Ministerio de Desarrollo Social".

Se adjuntan los documentos respaldatorios, mencionados en los párrafos que anteceden.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Fabio Candia Sánchez

Abg. Fabio Candia Sánchez
Secretario General



Mario Alberto Varela Cardozo
Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR N.º **6103** HORA **08:00**

CANTIDAD DE FOJAS: **18 (dieciocho)**

ASUNCIÓN: **31 AGO. 2022**

ENCARGADO/A: *[Signature]*

CELSO GIMENEZ

iv/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Tel: +595 21 729 5100. Dir.: Mariscal López c/ Coronel Pampliega – Fernando de la Mora
mesadeentrada@mds.gov.py